

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 63-STJSL-SC-2023.

San Luis, 05 de julio de 2023.

VISTO: el expediente REQ 6964/22 iniciado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, en trámite ante la Secretaría Contable, para la contratación de la **“REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT”**, ubicados en distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 64/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de julio del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas FRIO EXPRESS de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO y BARROSO WALTER ATILIO.

Que, en actuación 22502684/23, consta evaluación de las ofertas por parte de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22504658/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 64/2023 realizado por la Secretaría Contable, para la contratación de la **“REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT”**, ubicados en distintas Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a BARROSO WALTER ATILIO, CUIT 20-14771496-4, los ítems 1, 2, 3 y 5 del Concurso de Precios N° 64/2023, por ser la mejor

oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL (\$ 414.000,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa FRIOEXPRES de ECHENIQUE SONIA DEL ROSARIO, CUIT 27-21701521-4, los ítems 4 y 6 del Concurso de Precios N° 64/2023, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, y el ítem 7 por ser la única oferta recibida, todos por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$ 320.500,00).

VI) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 734.500,00) en Servicio No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE